

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 4-8 de junio de 2012

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2012/6-E/1/Add.1

9 mayo 2012

ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE EL INFORME ANUAL DEL INSPECTOR GENERAL DEL PMA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

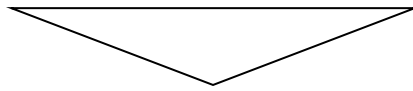
Jefe de Finanzas en funciones y Oficial encargado, RM*:	Sr. S. O'Brien	Tel.: 066513-2682
--	----------------	-------------------

Jefe de Gabinete y Director de la Oficina de la Directora Ejecutiva:	Sr. B. Parajuli	Tel.: 066513-2002
---	-----------------	-------------------

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del documento titulado “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe anual del Inspector General del PMA” (WFP/EB.A/2012/6-E/1/Add.1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

INTRODUCCIÓN

1. Es la primera vez que, con miras a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, la Directora Ejecutiva presenta un documento con observaciones sobre el “Informe anual del Inspector General del PMA” (WFP/EB.A/2012/6-E/1). En él se indican las medidas que se han adoptado o que se están adoptando para abordar las cuestiones planteadas en el informe, junto con observaciones sobre las actividades y el funcionamiento de la labor del Inspector General.
2. Para facilitar su consulta, las observaciones hacen referencia a los números de párrafo del informe anual.

Observaciones

Párrafo 3: Examen de control de la calidad de la función de auditoría

3. La Directora Ejecutiva se complace en observar que la función de auditoría ha sido objeto de un examen externo de control de la calidad y que se ha certificado su conformidad con las normas más estrictas del Instituto de Auditores Internos (IIA). Se trata de una ratificación importante de los elevados niveles profesionales alcanzados por los servicios de auditoría interna.

Párrafo 6: Ninguna injerencia por parte de la dirección

4. La Directora Ejecutiva observa, asimismo, la confirmación del Inspector General de que no se produjeron injerencias por parte de la dirección en la planificación del trabajo ni en la elaboración de los informes correspondientes, ni tampoco restricciones en la dotación de recursos ni otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión y la opinión relativa a las garantías.

Párrafo 7: Opinión relativa a las garantías

5. La Directora Ejecutiva recibe con agrado la conclusión general de que en la labor de supervisión realizada y notificada no se detectara ninguna deficiencia importante en los procesos del PMA relacionados con el control interno, el sistema de gobierno o la gestión de riesgos que pudiera tener efectos de carácter general en el logro de los objetivos del Programa.

Párrafos 8-16: Sistema de gobierno, gestión de riesgos y control en el PMA: una perspectiva de supervisión

6. La Directora Ejecutiva acoge con satisfacción las observaciones positivas sobre las mejoras logradas en el marco del proceso puesto en marcha para fortalecer el control de la gestión y la rendición de cuentas en todo el PMA (párrafos 11 y 12). Está de acuerdo asimismo con las sugerencias dirigidas a reforzar el sistema de gobierno, mejorar la organización interna y fortalecer la gestión de los recursos humanos mencionadas en los párrafos 14-16 y, en relación con las cuestiones en ellos planteadas, formula las observaciones que se enuncian a continuación.

Párrafo 14: Fortalecimiento del sistema de gobierno

7. La Directora Ejecutiva apoya plenamente las iniciativas encaminadas a aumentar la eficacia del PMA fortaleciendo el sistema de gobierno mediante una mejor planificación, organización y coordinación a distintos niveles. Se prevé que la evaluación rápida de la organización general, actualmente en curso, sirva de base para establecer un plan integral para el futuro cambio orgánico que propone el Inspector General. La Dirección de

Tecnologías de la Información (IT) ha publicado en 2012 varios documentos de políticas y estrategias en los que se aborda la cuestión planteada por el Inspector General. La dirección examinará las distintas posibilidades existentes para que las oficinas en los países se adapten a las fluctuaciones en la dotación de recursos.

Párrafo 15: Mejora de la organización interna y la función de gestión

8. La Directora Ejecutiva reconoce que existe la posibilidad de aumentar en mayor medida la eficiencia del PMA mediante la mejora de la organización interna y la función de gestión. En la evaluación rápida de la organización general se considerará esta cuestión y se tendrán en cuenta los temas planteados por el Inspector General.
9. La sensibilización sobre las políticas del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción es uno de los elementos fundamentales de los nuevos procesos de autoevaluación del control interno y de certificación del personal directivo adoptados en 2011 para respaldar la nueva declaración en materia de control interno.

Párrafo 16: Mejora de la gestión de los recursos humanos

10. La Directora Ejecutiva ratifica la importancia que tiene una gestión eficaz de los recursos humanos en el logro de los objetivos del PMA, la cual será un aspecto fundamental de la evaluación rápida de la organización general. La Directora Ejecutiva concede una gran prioridad al establecimiento de un proceso de contratación que sea transparente y competitivo y que proporcione al PMA mecanismos apropiados para contratar y utilizar a su personal con flexibilidad en las situaciones de emergencia, y para mejorar la evaluación del desempeño.

Párrafo 38 y cuadro 8: Recomendaciones pendientes derivadas de la auditoría

11. En los últimos dos años, se ha avanzado considerablemente en la adopción de medidas para la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes, centrandó la atención inicialmente en las recomendaciones referidas a cuestiones que presentan un riesgo elevado. Esta labor ha proseguido en 2012, de modo que, en lo que va de año, se ha ultimado la aplicación de un número considerable de recomendaciones referidas a cuestiones con un nivel de riesgo alto y medio. La Directora Ejecutiva está decidida a contar con un sistema que permita aplicar sin demora las recomendaciones derivadas de la supervisión que se hayan aceptado.

Párrafo 40: Aspectos mejorables observados en las auditorías

12. El Inspector General señala cinco aspectos susceptibles de mejora basándose en las recomendaciones de la auditoría interna sobre las cuestiones que conllevan un riesgo elevado. Con respecto a muchos de los aspectos señalados se ha empezado ya a adoptar medidas, por ejemplo:
 - Recientemente se han publicado nuevas orientaciones sobre el desarrollo de aplicaciones de TI.
 - En el marco de sus responsabilidades de dirección conjunta del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria a nivel mundial, el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) están buscando formas de iniciar el diseño y el desarrollo de intervenciones de recuperación al inicio de una situación de emergencia con el fin de garantizar una transición fluida de la fase de socorro a la de recuperación.
 - Se ha adoptado una nueva política con respecto a la separación de cometidos entre los usuarios del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II), y se está elaborando un plan de acción para abordar este tema de forma exhaustiva.

- Se están examinando distintas opciones para mejorar la gobernanza en la función relativa a los seguros.

Párrafo 47: Pérdidas correspondientes a los casos investigados por el Inspector General

13. El Inspector General informa que la pérdida total del PMA correspondiente a los casos investigados por él en 2011 fue de 38.951 dólares EE.UU. Aunque la cuantía de la pérdida en los casos investigados es relativamente pequeña en comparación con el presupuesto anual total del PMA de más de 3.500 millones de dólares, el PMA mantiene una política de tolerancia cero contra el fraude y la corrupción.

Párrafo 52: Resultados de investigaciones

14. El Inspector General observa que, con frecuencia, las investigaciones son consecuencia de deficiencias en la gestión del desempeño a todos los niveles, así como a la falta de conexión entre las necesidades operacionales y la gestión del personal. A este respecto, está en marcha un proceso institucional sobre planificación de la fuerza de trabajo cuyo fin es atender de manera más eficaz las necesidades actuales y a largo plazo del PMA en lo que se refiere a disponer de las competencias necesarias y a que haya una correspondencia entre las personas y los puestos.
15. En el nuevo marco de control interno¹ se destaca asimismo la importancia de la supervisión y del proceso de autoevaluación del control interno; por consiguiente, las orientaciones conexas van encaminadas a aumentar la sensibilización acerca de la necesidad de una supervisión adecuada del personal sin experiencia por parte del personal directivo. Además, se están preparando unas orientaciones adicionales para la gestión de las pequeñas oficinas, en las que resulta más difícil separar los cometidos.

¹ En el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) denominado “Marcos de rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2011/5) se observa que “El PMA merece especial mención por disponer de un sólido marco de control interno que abarca muchos de los aspectos de los componentes esenciales de la rendición de cuentas que se han indicado (...). La correspondiente guía de control interno para directivos es asimismo un documento destacable en el que se pone mucho énfasis en la cultura de rendición de cuentas y en la necesidad de que los directivos asuman el liderazgo para marcar la pauta desde arriba.”